

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33814 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en Sección I Declaración Concurso 213/2019 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2019 0000084 se ha dictado en fecha 9 de julio de 2019, Auto de Declaración de Concurso de la entidad Construmetal Noroeste, S.L., (CIF B-27.727.999), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el Tomo y Libro 3550, folio 180 de la Hoja PO-47906, con domicilio social en Polígono Industrial A Granxa, Rúa J, s/n (36400 Porriño).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Economista don César Enrique Martínez Gómez, con DNI n.º 35.287.952-H, con domicilio en c/ Marqués de Riestra, n.º 24-1.º Derecha (36001 Pontevedra), con teléfono 986.89.66.06. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: construmetalenconcurso@gmail.com

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 18 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190044420-1